



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 29 de Mayo del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 29.05.2024 13:13:25 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000541-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

### VISTO:

El oficio N° 000312-2024-CRH-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 28 de mayo del 2024; y,

### CONSIDERANDO:

**Primero.** - Por oficio que antecede, el Magister WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO - Coordinador de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte Corte Superior de Justicia de Lima Norte, informa que el día 29 de mayo es su onomástico, y por tratarse de cargo de confianza, solicita la licencia con goce de haber por el día señalado, solicitando a su vez que se tomen las acciones pertinentes para cautelar el normal funcionamiento de su coordinación durante su ausencia.

**Segundo.** - Para el caso, debe tenerse en cuenta lo regulado en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por Resolución Administrativa N° 099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo del 2022, que dispone en el artículo 21° lo siguiente: (...) "Los permisos con goce de haber son: (...) e) Por onomástico.- Se efectiviza únicamente el día del acontecimiento, sin embargo, si el onomástico coincidiera en día sábado, domingo o feriado, el descanso será tomado el primer día hábil inmediato siguiente" (subrayado nuestro).

**Tercero.** - En ese contexto normativo, se verifica de la ficha RENIEC del recurrente, que el día del onomástico es el miércoles 29 de mayo del 2024; siendo ello así, respetando los dispositivos normativos citados, en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, corresponde atender lo solicitado al estar regulado por ley, otorgando la licencia con goce de haber, el día miércoles 29 de mayo del 2024.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero: CONCEDER** licencia con goce de haber por onomástico, al Magister **WELMER ELIAZAR ZAPATA COSSIO**, Coordinador de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por motivo de su onomástico, el día miércoles 29 de mayo del 2024, conforme a lo solicitado.

**Artículo Segundo: ENCARGAR**, al servidor **GEOFFREY TAIT FERNANDEZ MARCELO**, en adición a sus funciones, la Coordinación de Recursos Humanos de la CSJ de Lima Norte Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el día miércoles 29 de mayo del 2024.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

**Artículo Tercero:** PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control del Poder Judicial – CSJ Lima Norte, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, y de los interesados/as, para los fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

---

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente de la CSJ de Lima Norte  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/jbr

